

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Husben y Mary Luz Peluqueros, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería en la calle Libertad, número 27.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 6 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/2.304/12)